



COMITÉ DE MIEMBROS Y RELACIÓN CON OTRAS ASOCIACIONES Y ENTIDADES

Funciones y objetivos:

1. Mejorar el nivel científico y pedagógico de los miembros del Capítulo dentro de las áreas propias del mismo.
2. Mejorar la cualificación como miembros del IEEE (*Student, Associate, Member, Senior Member, Fellow, Honorary* o *Affiliate*) y potenciar la evolución de los miembros del capítulo en su currículum profesional.
3. Ampliar la interconexión de los miembros del capítulo a través de grupos de trabajo de temas afines.
4. Potenciar las actuaciones de los miembros del capítulo en las áreas de educación, integrándolas en el conjunto del IEEE y en la sociedad española.
5. Aumentar el número de miembros del capítulo en sus distintos niveles.
6. Favorecer la relación con otras asociaciones españolas y europeas de Educación.
7. Favorecer la relación con Empresas relacionadas, potenciando las actividades conjuntas y favoreciendo el binomio Universidad-Empresa.
8. Difundir las actividades de educación realizadas por los congresos dentro de nuestras áreas.
9. Fomentar la participación de miembros del capítulo en congresos del área de educación para su capacitación y actualización profesional.
10. Potenciar los congresos españoles de educación en el área de nuestra influencia.
11. Participar en eventos y congresos de educación para una correcta difusión y consecución de los objetivos del capítulo.
12. Extender las actividades a todo el ámbito docente y empresarial, además del propio universitario.
13. Favorecer la incorporación de estudiantes o grupos de éstos del área de nuestra actividad al capítulo y a cuantas actividades se desarrollen.
14. Además de las anteriores funciones y objetivos, este Comité asistirá, cuando sea requerido, a los Comités respectivos en la planificación y selección de programas dentro del campo de interés del Capítulo, y en otras reuniones y convenciones.

Junio de 2004